

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES

Subcomponente: “Programa de Saneamiento Financiero mediante la Cancelación de Pasivos de la Cooperativa de Tabacaleros de Jujuy Ltda. y Fortalecimiento del Sector Tabacalero Jujeño” - PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica. En caso que el Organismo Responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Se establecen como medios de verificación para el citado Subcomponente:

- Extractos bancarios para la acreditación de las sumas recibidas como así también por el pago de los importes adeudados y saldos a pagar.
- Extractos bancarios que acrediten los débitos y créditos realizados, en cuentas corrientes recaudadora y ejecutora.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor contable y/o técnico que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descripta, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.

La suma de hasta PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS MILLONES (\$3.800.000.000.-)
aprobada en el Artículo 1º de la presente resolución podrá ejecutarse en UNA (1) etapa.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2026-45481155- -APN-DGDAGYP#MEC_ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.